

# Condenaron a hombre por violar a su sobrina desde sus 8 años: «Estamos ante la presencia de un pedófilo»

05/12/2021



Un hombre fue condenado a 19 años de prisión por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°9 de la Ciudad de Buenos Aires, por haber abusado y violado a su sobrina política, desde que era una niña. La joven, actualmente, de 24 años denunció haber sufrido estas vejaciones desde los 8 hasta los 15.

El fiscal había pedido una sentencia de 12 años, mientras que la querrela solicitó 20. Sin embargo, la sentencia aún no quedó firme al ser apelada por el defensor oficial, por lo que el imputado continúa en libertad. El ahora condenado deberá presentarse cada 15 días ante un tribunal de la provincia de Corrientes, no puede cambiar de domicilio sin informarlo y tiene prohibida la salida del país.

Los primeros hechos sucedieron en la capital correntina, cuando la víctima viajaba para las vacaciones desde Buenos Aires a la casa de su tía y madrina, quien era la esposa del denunciado.

**«Cuando su tía dormía, él aprovechaba a tocarla. Incluso, en una oportunidad su tía se despertó y lo vio subido arriba de su sobrina, pero él dio una excusa y quedó todo en la nada»**, contó la abogada penalista Déborah Huczek, quien representa a la víctima. Luego, la denunciante se fue a vivir con la pareja cuando ellos se trasladaron a la Ciudad de Buenos Aires.

**«Se quedaba a dormir ahí porque no tenía una gran contención familiar. Su madre es de Corrientes, vino a Buenos Aires a trabajar, luego formó familia y ella quedó un poco desamparada. La única referencia suya era esta madrina, que vivía con este hombre»**, agregó.

En este contexto, según comentó Huczek, el hombre accionaba cuando su mujer dormía durante la noche, o trabajaba a la mañana. **«Fue así que los abusos, tocamientos hasta ese momento, se convirtieron en penetraciones vaginales desde los 12 hasta los 15 años. También la obligaba a tener sexo oral, que a partir de las modificaciones en la ley entra en la figura de violación. Estos hechos ocurrieron de manera reiterada, porque mi asistida vivió un tiempo importante en ese lugar y este sujeto era el encargado de la guarda»**, explicó la jurista.

Si bien el juicio se llevó a cabo en el tribunal porteño, el acusado declaró vía Zoom desde un juzgado federal de Corrientes, donde reside actualmente. **«Demostramos los abusos sexuales que hubo en Corrientes y las violaciones en Capital Federal. La condena fue por unanimidad, salvo el presidente del tribunal que votó en disidencia respecto a los abusos ocurridos en Corrientes, ya que consideró que prescribieron. En cambio, los otros dos magistrados entendieron que no hubo prescripción porque la Convención Internacional de los**

**Derechos del Niño estaba vigente y protegerla era una obligación del Estado, por lo cual ella solo pudo haberlo denunciado cuando era mayor de edad», detalló Huczek.**

En el juicio declaró una prima de la víctima quien narró haber vivido una escena similar. **«También la tocó una vez que se quedó a dormir en esa casa. Pero, quizás al ser dos años mayor, tuvo una reacción distinta a la de mi representada y al otro día llamó a un remis para irse. Por eso, evitó seguir siendo víctima. Esto demuestra que estamos ante la presencia de un pedófilo».**

Durante el juicio, también habló la madre de la víctima, quien atestiguó que la dejaba al cuidado de su hermana, y una de sus tías. **«Mi representada pudo revelar los hechos recién a los 17 años. Reunió a su madre y las dos tías, incluso a quién era esposa de este señor, y les contó lo de los tocamientos. Se animó a hablar porque su hermana menor se estaba acercando a los 8 años, edad en la que ella comenzó a sufrir esto y no quería que le pasara lo mismo»,** concluyó la letrada.

Fuente: Diario 26